

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Erogaciones por Servicios Contratados con Instituciones Educativas

Ente fiscalizado

Petróleos Mexicanos (PEMEX)
Pemex Exploración y Producción (PEP)
Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU)
Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)

¿Qué se auditó?

La adjudicación, contratación, supervisión y pagos que realizó PEP a las instituciones educativas; asimismo, la subcontratación de empresas o personas físicas que realizaron las instituciones educativas.

Número de auditoría:

457-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En las Cuentas Públicas 2012 y 2013, se observaron irregularidades en la contratación de servicios que realizó PEP con instituciones educativas.

El universo por 5,235,502.5 miles de pesos, corresponde al monto de 31 contratos celebrados por PEP con 14 instituciones educativas; la muestra por 2,796,701.4 miles de pesos (53.4%), la integran 18 contratos suscritos con 11 instituciones educativas de los cuales en 2018 se ejercieron 209,877.4 miles de pesos.

UNIVERSO SELECCIONADO

5,235,502.5 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

2,796,701.4 miles de pesos

Principales resultados de la auditoría

- PEP adjudicó 17 contratos por 2,338,082.4 miles de pesos a instituciones educativas al amparo de “Convenios Generales de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica, Humanística y Cultural”, con lo cual se limitó la participación de oferentes, al no celebrar un concurso abierto; además, los adjudicó sin que las instituciones educativas acreditaran la capacidad técnica, material y humana e infraestructura para proporcionar los servicios.
- Al no contar con la capacidad técnica y humana las instituciones educativas contrataron personal eventual; al respecto, en las nóminas de la UTU no se identificaron a 56 especialistas, quienes suscribieron los entregables que presentaron a PEP y por los cuales se pagaron 2,731.5 miles de pesos; de dos contratos de la UTTAB, no se localizaron en las nóminas cuatro especialistas quienes suscribieron entregables, por 672.0 miles de pesos.
- La Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU) y la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), realizaron subcontrataciones mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública y invitación a cuando menos tres personas, sin acreditar con la documentación que garantice que contrataron en las mejores condiciones.
- La UTU y la UTTAB celebraron contratos de prestación de servicios con nueve subcontratistas, a los cuales pagaron 66,538.6 miles de pesos, sin que los subcontratistas acreditaran la realización de los servicios.
- De seis contratos que PEP celebró con el Instituto Tecnológico Superior Centla (ITSCe), la UTU y la UTTAB, se observó que:
 - En cuatro, el porcentaje máximo de subcontratación excedió de 0.1%, 0.4%, 7.3% y 63.5%; respectivamente.
 - En cinco, la UTU y la UTTAB no solicitaron autorización a PEP para la subcontratación.
 - En el caso del ITSCe, PEP autorizó la subcontratación; sin embargo, los trabajos realizados rebasaron en 7.3% el porcentaje límite permitido (49.0%).
- La UTU y nueve subcontratistas, presentaron omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se solicitó la intervención del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Principales acciones emitidas

- Se emitieron 7 Pliegos de Observaciones, por 70,234.2 miles de pesos, 11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias, 12 Recomendaciones y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.
- Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitieron oficios para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 5 irregularidades detectadas.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

